



NOMBRAMIENTO DE CONFIANZA

En el municipio de Villa Purificación, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Convenio de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR)** publicado en el Periódico Oficial del “Estado de Jalisco” el 18 de Junio de 2013, en particular en sus Cláusulas Décima Novena, Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta y Vigésima Sexta, así como en lo previsto en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la JICOSUR, en sus artículos 15, 16, 17 y 18, se expide el presente nombramiento, con fecha determinada por un periodo que corresponde del **01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025**, con el cargo de **“Director General”** al **C. Miguel Julián Flores Nieves**, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta ser de nacionalidad **mexicana**, contar con una edad de 35 años, sexo masculino, estado civil casado, con domicilio en **av. [REDACTED]**, C.P. 48902, Autlán de Navarro, Jalisco. Con **REG.FON.D. 600044733** y clave CURP **[REDACTED]**. Cabe señalar que realizará sus actividades en el lugar de adscripción de las oficinas de la Dirección General de la JICOSUR, en un horario de trabajo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, con un salario diario antes de impuestos de \$ 1,515.00 (mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.).

Descripción Genérica del Puesto: Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración representar a JICOSUR como apoderado legal para pleitos y cobranzas, para actos de administración; ordenar las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios autorizados; hacer las gestiones y trámites para conseguir financiamiento. ESTA DESCRIPCIÓN ES ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA. (Cláusula vigésima quinta del convenio de creación de la JICOSUR)



ATENTAMENTE

GABRIEL DOMÍNGUEZ PRECIADO
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACIÓN/
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE JICOSUR**

ACTA DE PROTESTA

Presente ante el C. Gabriel Domínguez Preciado en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno de JICOSUR, el C. Miguel Julián Flores Nieves, fue interrogado en los siguientes términos ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director General, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación? A lo que el nombrado respondió “Si Protesto”, agregando el interlocutor que “Si así no lo hiciere que la nación se lo demande”.

C. MIGUEL JULIÁN FLORES NIEVES
NOMBRE Y FIRMA DEL NOMBRADO